



PROCEDIMIENTO:
INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 1 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

1.0 TITULO
PROCEDIMIENTO: INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

2.0 CONTROL DE CAMBIOS

Revisión:	1	2	3	4	5	6	7	8
Fecha:								

3.0 DISTRIBUCION

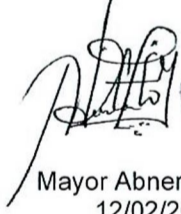
DOCUMENTO:	FECHA	COPIA
ORIGINAL DIGITAL	01/01/2008	1
COPIA IMPRESA	01/01/2008	LD_CBOPE 4-01_R0

4.0 CONTROL DE DOCUMENTOS



DOCUMENTO ORIGINAL

DOCUMENTO CONTROLADO

Elaboró	Revisó	Autorizó
Capitán Baltazar Solano Teniente Lisandro Alvarenga Teniente Carlos Ramos Bombero Ana Cea 01/01/2008	Ing. José Erazo Ing. Luisa Alfaro 01/01/2008	 Mayor Abner Hurtado 12/02/2008 Director Cuerpo de Bomberos de El Salvador
Equipo de Elaboración	Equipo de Revisión	

FCAOO-01
Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 2 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

5.0 INDICE

Contenido	Pág.
6.0 Objetivo	2
7.0 Alcance y campo de aplicación	2
8.0 Definiciones y marco conceptual	2
9.0 Desarrollo	5
10.0 Documentos de referencia	7
11.0 Matriz de registros	7
12.0 Anexos	8

6.0 OBJETIVO

Establecer el procedimiento a seguir para responder en forma oportuna y segura a un incidente con materiales peligrosos a fin de lograr salvaguardar la vida e integridad física de las personas, sus bienes y el entorno, mediante una adecuada coordinación y eficaz administración de los recursos.

7.0 ALCANCE Y CAMPO DE APLICACIÓN

Este procedimiento se aplica en todas las estaciones que conforman el Cuerpo de Bomberos de El Salvador cuando responden a incidentes con materiales peligrosos en su proceso de producción, almacenamiento, transporte, reciclamiento y/o manipulación por parte de empresas, instituciones o personas particulares en todo el territorio nacional.

8.0 DEFINICIONES Y MARCO CONCEPTUAL

Observaciones

Este procedimiento solamente es una guía para orientar la respuesta y no sustituye la capacitación. Cada incidente es diferente, por lo tanto su implementación estará sustentada en todo momento por el conocimiento, la experiencia y el entrenamiento del bombero.

Si por la magnitud del evento se requieren de más recursos el CI valorará si establece toda la estructura del SCI y si trasfiere el mando.

El CI debe garantizar la seguridad de su personal por encima de cualquier otra consideración. Nunca debe subestimar la situación, es preferible que se exceda en la seguridad, mientras hace presencia el nivel de respuesta necesario.

El CI no debe escatimar esfuerzos para solicitar información, no debe olvidar el pronóstico de cambio climático y el soporte médico para el equipo.

Revise los HEA antes y después de su uso. Cualquier daño deberá ser reportado al CI para que se tomen las medidas pertinentes.

Las acciones tácticas siempre se harán en parejas y las comunicaciones se mantendrán en todo momento.

Los entrantes deben estar en excelentes condiciones físicas ya que los trastornos ocasionados por el calor (estrés térmico), calambres, erupciones, claustrofobia, falta de protección térmica (equipo de acercamiento protección para llamas o calor radiante), entorpecen y dificultan la respuesta. Las condiciones físicas y

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 3 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

emocionales pueden variar e incidir dramáticamente en el desempeño del equipo, se debe excluir categóricamente al no apto. El no hacerlo pone en juego la vida del equipo de intervención y puede modificar drásticamente la evolución del incidente.

Se establecerán señales de evacuación (tres sonidos largos).

En el área de operaciones debe haber siempre el menor número posible de personas.

El CI debe ordenar tener a mano un equipo única y exclusivamente para la atención de un posible accidente del equipo de de técnicos.

Si se sospecha peligro de explosión no usar celulares, beepers o radios en la escena.

Las víctimas no serán consideradas pacientes hasta ser descontaminadas.

No debe introducirse oxígeno a la zona caliente, si la víctima lo requiere, se le administrará una vez haya sido evacuado.

Siempre se debe disponer de suficientes equipos auto contenidos.

Los incidentes con matpel, son complejos por naturaleza, difícilmente podrán ser controlados y manejados por los primeros respondientes, es aconsejable, incluso necesario la participación de varias entidades según sus competencias. Se debe optimizar los niveles de coordinación y comunicación.

Los incidentes con matpel representan un alto riesgo para los bomberos, pueden matar inmediatamente al personal o enfermarlo gravemente a largo plazo.

El equipo de protección individual incluso el de nivel A, tiene limitaciones es necesario evitar en lo posible contacto con el producto y conocer los indicios de un mal funcionamiento, evite arrodillarse.

Evite entrar en contacto con cualquier líquido o polvo que encuentre en el piso, en cualquier objeto, en las personas o en las víctimas.

Revocatoria

Este procedimiento solo puede ser revocado o modificado por el Comité Técnico de Procedimientos del Cuerpo de Bomberos de El Salvador. Comentarios o sugerencias serán bien recibidos en la dirección electrónica: procedimientoscbes@yahoo.com

Glosario

GRE: la Guía de Respuesta en caso de Emergencia está diseñada para asistir a los primeros respondedores, en la rápida identificación de peligros específicos o genéricos de los materiales peligrosos involucrados en el incidente y para protección personal y del público en general en la fase inicial del incidente. Está diseñada para ser utilizada prioritariamente en incidentes durante el transporte de materiales peligrosos.

HEA: Equipos, herramientas y accesorios.

Incidente por materiales peligrosos: Evento no deseado que incluye la liberación o potencial liberación de

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 4 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

materiales peligrosos en la que personas expuestas mueren, se enferman o adquieren la posibilidad de enfermarse más adelante, sean días, meses o años después.

Liberación: Salida no controlada de materiales peligrosos fuera del recipiente o estructura que los contienen.

Matpel: Abreviatura de materiales peligrosos.

Material peligroso: sólido, líquido o gas que tiene la propiedad de provocar daños a personas, bienes y medio ambiente.

NFPA 472: Norma sobre Competencia Profesional del Personal de Respuesta ante Incidentes con Materiales Peligrosos, Edición 2002

ZAI: Zona de aislamiento inicial

ZAP: Zona de acción protectora

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:
INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 5 de 12
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

9. DESARROLLO

Acciones previas:

- Socializar el presente procedimiento operativo a nivel nacional.
- Capacitar al personal en todos los niveles de competencia profesional de respuesta a incidentes con materiales peligrosos (NFPA 472/2002).
- Diseñar e implementar una base de datos de materiales peligrosos que maneja el sector industrial en sus procesos.
- Realizar simulaciones y simulacros.

ETAPA	Nº ACCION	DESCRIPCION	RESPONSABLE
Activación	10	Recepción de la solicitud de ayuda	Jefe de servicio, comandante de guardia o telefonista de turno
	20	Recopilación de la información preliminar de acuerdo al formato establecido (FCBOP-02).	
	30	Activar la alarma correspondiente.	
	40	Realizar el despacho de los recursos (ver CBGEN 0-06).	
	50	Verificar telefónicamente la evolución del incidente, mientras los recursos se dirigen a la escena.	
	60	Solicitar el reporte meteorológico. Si se sospecha de la comisión de un delito solicite la presencia de la policía y la fiscalía en la escena.	
	70	Transmitir al Jefe de Comisión por medio de radio o teléfono la información adicional recopilada.	
Movilización y aproximación	80	Desplazar los recursos al lugar del incidente, tomando en cuenta las medidas de seguridad y el Reglamento de Tránsito	Conductor
	90	Actualizar la información del incidente.	Jefe de comisión
	100	Al llegar al lugar del incendio estacionar la unidad de forma segura (ver CBGEN 0-04).	Conductor
	110	Priorizar seguridad del personal de respuesta, utilizando equipo de protección personal. El jefe de comisión es responsable de cualquier incidente por falta de uso o mal uso del EPP.	Jefe de comisión
Arribo a la escena	120	Confirmar el arribo a la escena.	Comandante del incidente
	130	Todo el personal debe mantenerse a favor del viento, en el lugar más alto y aguas arriba.	
	140	Seleccionar el canal de radio en que se trabajará.	
	150	Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver CBGEN 0-01).	
	160	Evaluar la situación (ver CBGEN 0-01), reconocer o identificar la presencia del matpel y reportarlo a la base.	
	170	Si es posible, obtenga MSDS, hoja de embarque, facturas o manifiesto de carga del matpel.	
	180	Si el incidente es en un ámbito industrial, contactar con un encargado de la empresa (que tenga capacidad de tomar decisiones).	
	190	Asignar un oficial de seguridad.	

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos válidos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOCOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizarán copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
 PAG. : 6 de 12
 FECHA :01/01/2008
 REVISION : 0

Operaciones	200	Establecer perímetro de seguridad de acuerdo a los criterios de la GRE (páginas naranja) y valorar la necesidad de establecer ZAI y ZAP (ver CBGEN 0-05)	
	210	Delimitar y mantener el perímetro de seguridad.	Bomberos y Policía Nacional Civil
	220	Regular el tráfico vehicular.	Bomberos y Policía Nacional Civil
	230	Diseñar el PAI: establecer los objetivos, estrategias, recursos y organización.	Comandante del incidente
	240	Establecer las normas de seguridad en el incidente y comunicárselas al personal.	
	250	Establezca rutas de acceso, de salida y evacuación para el flujo de personal y equipo.	
	260	Informar por radio o teléfono al Centro de Operaciones de la situación actual, de las acciones a tomar y si se requiere apoyo.	
	270	Ejecutar la evacuación y si esta fuera de gran envergadura y coordinar con el SISNAPROC.	
	280	Implementar el plan de acción según la capacidad técnica del personal: <ul style="list-style-type: none"> • Nivel de advertencia (ver anexo 1) • Nivel operaciones (ver anexo 2) • Nivel de técnico en matpel (ver anexo 3) 	Bomberos operativos
	290	Recopilar la información pertinente (monto de daños, origen, causa, fuente y nombre del propietario del inmueble afectado.)	Comandante del incidente
	300	Recuperar los HEA utilizados en el incidente, descontaminarlos y verificar en base al inventario de la unidad.	Bomberos operativos
	310	Brindar información a la prensa, si hay medios de comunicación en el lugar.	Comandante del incidente
	320	Realizar la reinspección con apoyo de un inspector de la Unidad de Prevención, en el caso de no obtener la información en el momento del incidente.	
	330	Realizar el cierre operativo.	
Desmovilización	340	Desplazar la unidad a sus respectivas estaciones.	
	350	Reportar al centro de operaciones de la finalización de las labores y su retiro del lugar.	
Cierre administrativo	360	Realizar la RPI y elaborar el informe final.	
Mantenimiento preventivo/correctivo	370	Llenar el tanque de combustible de la unidad para dejarla operativa.	Bomberos operativos y conductor
	380	Proceder a la limpieza, mantenimiento y almacenamiento de los HEA.	
Documentación	390	Entregar el informe final del incidente al departamento de operaciones para su revisión y archivo.	Comandante del incidente
	400	Archivar el informe y si la empresa, autoridades o persona solicitan certificación, remitir copia al solicitante.	Departamento de operaciones.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOCOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 7 de 12
FECHA : 01/01/2008
REVISION : 0

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

No aplica.

10. MATRIZ DE REGISTROS

Nombre del formato	Código del formato
Informe Final del Incidente	FCBOP-01
Registro de solicitud de ayuda	FCBOP-02

Código del formato	Lugar de almacenamiento	Tiempo de retención	Disposición final	Responsable
FCBOP-01	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones
FCBOP-02	Departamento de Operaciones	10 días	Archivo General	Jefe de Operaciones

12. ANEXOS

Anexo 1 - Procedimiento general para respondedores en el nivel de advertencia

Anexo 2 - Procedimiento general para respondedores en el nivel operaciones defensivas

Anexo 3 - Procedimiento general para respondedores en el nivel de técnico en materiales peligrosos

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 8 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

ANEXO 1
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA RESPONDEDORES
EN EL NIVEL DE ADVERTENCIA

Objetivo:

Reconocer e identificar, desde una localización segura, la posible presencia de materiales peligrosos en un incidente, usar la GRE y el plan institucional para adoptar medidas de protección personal y para la población, vigilar y asegurar el área, solicitar asistencia calificada y transferir el mando.

Pasos:

1. Mantener la distancia de aproximación e intentar detectar la presencia del matpel.
 - A favor del viento, desde un área elevada y aguas arriba.
 - Una distancia de acercamiento inicial no debe ser menor de 100 metros en caso de derrame y 300 metros para explosivos.
 - Estacionar el vehículo apuntando hacia la ruta de escape.
 - Determinar rutas de salida en caso de emergencia y comunicarlas al personal.
2. Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver GEN 0-01).
3. Respetando las distancias anteriores, evalúe la escena (ver GEN 0-01).
4. Intentar reconocer e identificar el producto y estimar el volumen de la liberación. Reconocer mediante la forma del contenedor y/o usando binoculares, intentar localizar carteles, placas DOT, nombres, números ONU, diamantes NFPA 704, solicitar MSDS, manifiestos de carga, facturas o documentos de embarque. Si resultara imposible o el producto es desconocido, utilizar la guía 111 de la GRE.
5. Establecer el perímetro de seguridad, evitar la entrada a la escena y establecer un perímetro inicial de seguridad. Un perímetro adecuado, en caso de no identificar el producto es de 100 metros en caso de derrame por químicos, y 800 metros en caso de incendio y explosivos.
6. Establecer rutas de escape.
7. Observe si hay víctimas.
8. Comunicar los resultados de la identificación y solicitar ayuda especializada.
9. Establecer un control inicial de la escena.
10. Identificar los riesgos principales del producto e iniciar acciones de protección respecto a la población afectada: comunicar a los equipos de emergencia y la comunidad sobre los riesgos a que se exponen y proceder a evacuar las ZAI y ZAP.
11. Brindar atención prehospitalaria y trasladar a las víctimas que por sus propios medios puedan llegar hasta la ambulancia tomando las precauciones en su atención mencionadas en la GRE. No traspasar el perímetro inicial de seguridad para atender a las víctimas.
12. Continuar evaluando la escena y transferir el mando.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 9 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

ANEXO 2
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA RESPONDEDORES
EN EL NIVEL OPERACIONES DEFENSIVAS

Objetivo:

Evaluar el incidente por matpel, estimando los riesgos del producto involucrado y su comportamiento. Preparar la respuesta inicial determinando la protección personal necesaria y los procedimientos a utilizar. Implementar la respuesta inicial, comenzar a organizar el sistema de manejo del incidente, establecer zonas de trabajo e iniciar las comunicaciones y los procedimientos de descontaminación de emergencia.

Advertencia:

No iniciar acciones ofensivas, sin antes haber previsto por lo menos los trajes de protección adecuados, el soporte médico, las herramientas, equipos y elementos para el control de fuga, escape, derrame o contención y embalaje del producto, un oficial de seguridad, una pareja de intervención, una pareja de soporte, el corredor de descontaminación y sus encargados

Pasos:

1. Mantener la distancia de aproximación e intentar detectar la presencia del matpel.
 - A favor del viento, desde un área elevada y aguas arriba.
 - Una distancia de acercamiento inicial no debe ser menor de 100 metros en caso de derrame y 300 metros para explosivos.
 - Estacionar el vehículo apuntando hacia la ruta de escape.
 - Determinar rutas de salida en caso de emergencia y comunicarlas al personal.
2. Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver GEN 0-01).
3. Respetando las distancias anteriores, evalúe la escena (ver GEN 0-01).
4. Intentar reconocer e identificar el producto y estimar el volumen de la liberación. Reconocer mediante la forma del contenedor y/o usando binoculares, intentar localizar carteles, placas DOT, nombres, números ONU, diamantes NFPA 704, solicitar MSDS, manifiestos de carga, facturas o documentos de embarque. Si resultara imposible o el producto es desconocido, utilizar la guía 111 de la GRE.
5. Establecer el perímetro de seguridad, evitar la entrada a la escena y establecer un perímetro inicial de seguridad. Un perímetro adecuado, en caso de no identificar el producto es de 100 metros en caso de derrame por químicos, y 800 metros en caso de incendio y explosivos.
6. Establecer rutas de escape.
7. Observe si hay víctimas
8. Comunicar los resultados del reconocimiento e identificación y solicitar ayuda especializada.
9. Si se ha logrado identificar el producto, determinar sus características físico-químicas, peligros físicos del material, peligros a la salud, signos y síntomas de exposición, límites de exposición, precauciones para el manejo, medidas de control, equipos de protección personal y procedimientos para la atención prehospitalaria.
10. Determinar la responsabilidad empresarial o particular en el incidente e iniciar los contactos respectivos.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 10 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

11. Analizar las condiciones meteorológicas.
12. Establecer un control inicial de la escena.
13. Identificar los riesgos principales del producto e iniciar acciones de protección respecto a la población afectada: comunicar a los equipos de emergencia y a la comunidad sobre los riesgos a que se exponen y proceder a evacuar las ZAI y ZAP.
14. Predecir la conducta del matpel y hacer una estimación de daños potenciales.
15. Establecer los mecanismos de descontaminación de emergencia.
16. Proceder a tomar medidas para contener la liberación: absorción, construcción de diques o presas, encausamiento, retención, dilución, control a través de válvulas remotas, dispersión y/o supresión de vapores; tomando las medidas de seguridad apropiadas y utilizando el equipo de protección personal requerido.
17. Descontaminar a las víctimas afectadas y entregarlas al personal de atención prehospitalaria.
18. Tomando en cuenta las precauciones mencionadas en la GRE, brindar atención prehospitalaria y trasladar a los pacientes. Esperar a que las víctimas sean descontaminadas para proceder a su atención.
19. Continuar evaluando la escena y transferir el mando.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 11 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

ANEXO 3
PROCEDIMIENTO GENERAL PARA RESPONDEDORES
EN EL NIVEL DE TECNICO EN MATERIALES PELIGROSOS

Objetivo:

Responder al incidente con el fin de controlar la liberación del matpel. Trabajar de manera ofensiva con la protección específica requerida. Hacer mediciones instrumentales específicas. Delimitar las zonas de aislamiento. Efectuar la contención, cierre de válvulas y taponamiento.

Pasos:

1. Mantener la distancia de aproximación e intentar detectar la presencia del matpel.
 - A favor del viento, desde un área elevada y aguas arriba.
 - Una distancia de acercamiento inicial no debe ser menor de 100 metros en caso de derrame y 300 metros para explosivos.
 - Estacionar el vehículo apuntando hacia la ruta de escape.
 - Determinar rutas de salida en caso de emergencia y comunicarlas al personal.
2. Asumir el mando y establecer el puesto de comando (ver GEN 0-01).
3. Respetando las distancias anteriores, evalúe la escena (ver GEN 0-01).
4. Intentar reconocer e identificar el producto y estimar el volumen de la liberación. Reconocer mediante la forma del contenedor y/o usando binoculares, intentar localizar carteles, placas DOT, nombres, números ONU, diamantes NFPA 704, solicitar MSDS, manifiestos de carga, facturas o documentos de embarque. Si resultara imposible o el producto es desconocido, utilizar la guía 111 de la GRE.
5. Establecer un perímetro de seguridad inicial, evitar la entrada a la escena y establecer un perímetro inicial de seguridad. Un perímetro adecuado, en caso de no identificar el producto es de 100 metros en caso de derrame por químicos, y 800 metros en caso de incendio y explosivos.
6. Establecer rutas de escape.
7. Observe si hay víctimas
8. Establecer los mecanismos de descontaminación: absorción, adsorción, degradación química, dilución, evaporación, neutralización, solidificación, aspiración y/o lavado.
9. Si la identificación no ha sido posible o existen datos contradictorios, solicitar al equipo de técnicos que realicen un muestreo y/o monitoreo. Determinar las características físico-químicas del producto, peligros físicos del material, peligros a la salud, signos y síntomas de exposición, límites de exposición, precauciones para el manejo, medidas de control, equipos de protección personal y procedimientos para la atención prehospitalaria.
10. Desarrollar un plan de acción que incluya consideraciones de seguridad y acorde a las capacidades personal disponible, equipos de protección personal y equipos de control.
11. Identificar los peligros
12. Determinar la responsabilidad empresarial o particular en el incidente e iniciar los contactos respectivos.

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.



PROCEDIMIENTO:

INCIDENTE CON MATERIALES PELIGROSOS

CODIGO : CBOPE 4-01
PAG. : 12 de 12
FECHA :01/01/2008
REVISION : 0

13. Analizar las condiciones meteorológicas.
14. Establecer un control inicial de la escena.
15. Identificar los riesgos principales del producto e iniciar acciones de protección respecto a la población afectada: comunicar a los equipos de emergencia y a la comunidad sobre los riesgos a que se exponen y proceder a evacuar las ZAI y ZAP.
16. Predecir la conducta del matpel y hacer una estimación de daños potenciales.
17. Proceder a tomar medidas para contener la liberación del material peligroso: adsorción, neutralización, re-
envase (overpacking), parcheo y/o taponamiento.
18. Descontaminar a las víctimas afectadas y entregarlas al personal de atención prehospitalaria.
19. Tomando en cuenta las precauciones mencionadas en la GRE, brindar atención prehospitalaria y trasladar a los pacientes.
20. Limpiar el área afectada.
21. Entregar los contenedores del matpel a las autoridades y responsables empresariales.
22. Proceder con la descontaminación primaria y secundaria de todos los HEA y EPP.

Volver al CBOPE 5-01

FPLCA-01

Este documento es propiedad exclusiva del Ministerio de Gobernación y solo se consideran documentos validos para el Sistema de Gestión de Calidad las copias que estén disponibles en el Sistema INFOGOB, para mecanismos de control interno _ externo (estatales) se utilizaran copias impresas.